



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: REANUDESE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS  
FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA  
URBANA, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

12 AGO 2024

DECRETO ALCALDICO N°

0635 /

VISTOS

1. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 24.09.2022 firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
2. La Resolución Exenta N°859 de fecha 13.10.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
3. Las Bases Y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
4. Decreto Alcaldicio N°352 de fecha 12.06.2023 que aprueba Bases de Licitación.
5. El Decreto Alcaldicio N°494 de Fecha 03.08.2023 que Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 19.06.2023.
7. Apertura Electrónica de Licitación 4963-15-LP23.
8. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4363-15-LP23 de Lecha 05.09.2023.
9. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.09.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
10. El Certificado N°126 de Secretaría Municipal, de fecha 23.09.2023, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Ofertante Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.
11. Decreto N.º321 de Fecha 03 de Mayo 2024, Que Aprueba la Paralización Provisional de la Ejecución del Proyecto:"CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO" a Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.
12. Solicitud del Contratista con Fecha 30 de Julio 2024.
13. Informe N° 20 de Fecha 31 de Julio de la dirección de obras, Que autoriza la reanudación.
14. La Ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N°18,695 Organica Municipalidades
16. y sus modificaciones posteriores.



**CONSIDERANDO**

La necesidad de regularizar administrativamente la reanudación de Obras "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO" a Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. Paralizada el 02 de Abril del 2024 y reanuda con Fecha 31 de Julio de 2024.

**DECRETO:**

**AUTORICESE** la reanudación de la Obra "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO" a Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. a contar del día 31 de Julio 2024, teniendo Fecha de Término de la Ejecución de la Obra 09 de Agosto 2024-.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



V°B° DIRECTOR DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**  
SECPLAN (1) - DOM (3) - Transparencia(1) - Alcaldia (1) - Control (1)



V°B° ASESOR JURÍDICO